

PLAN DE IGUALDAD DEL IES SANTA CLARA

2021-2022

Bloque	Intervenciones a medio /largo plazo
<p>Principios de actuación y legislación</p>	<p>Legislación igualdad: Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Título III, Capítulo I.</p> <p>Justificación:</p> <p>(1)“Coeducar o educar en igualdad supone un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres. Este principio debe estar presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, garantizándose su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en la práctica diaria del profesorado y en las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. A través de este modelo se produce el reconocimiento de las diferencias que existen entre mujeres y hombres y se impide que éstas se constituyan en el origen de unas relaciones desiguales y de dominación de un sexo con respecto al otro. Se trata de educar en una cultura en la que mujeres y hombres estén libres de las ataduras e influencias que imponen los mandatos de género y que incapacitan a las personas para el desarrollo de sus capacidades en libertad.”</p> <p>(1)Plural.es. Educación en igualdad. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</p>
<p>Diagnóstico y análisis de centro</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar documentos internos/externos: lenguaje no sexista. 2. Análisis de la realidad del centro <ol style="list-style-type: none"> a. Analizar composición del centro b. Liderazgo. Reparto de cargos en el centro c. Encuestas a familiares, profesorado y alumnado d. Analizar resultados y estudios escogidos por sexos e. Análisis recursos materiales, libros de texto f. Análisis de observación en los espacios comunes (recreos, uso de la biblioteca...) ¿hay diferencias en el reparto del espacio y las actividades entre niñas y niños?

Concienciación y sensibilización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Charlas de concienciación. <ol style="list-style-type: none"> a. Para el profesorado del centro b. Implicación de las familias c. Charlas externas y de familiares participantes 2. Actividades encaminadas a este fin: Análisis de noticias, estudio de casos, conmemoraciones, exposiciones... 3. Material de biblioteca sobre mujeres 4. Actividades en las tutorías
---	---

Introducción en los documentos de desarrollo curricular	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los documentos: lenguaje no sexista, revisión interna, externa, web... Lenguaje no sexista 2. Exponer propuestas a la administración educativa en las que se impulse en las instrucciones de inicio de curso, a la revisión y modificación de los documentos del centro, de forma que estén redactados con un lenguaje no sexista. De igual forma en las circulares y documentos que se desarrollen a partir de ese momento. 3. Introducir unos contenidos mínimos que se deben incluir/cumplir obligatoriamente por ejemplo en programaciones didácticas.
Propuestas de actuación.	
Con el profesorado	Creación de un grupo de trabajo/seminario en el centro sobre coeducación

Evaluación del Plan a largo plazo	Encuesta de evaluación inicial - evaluación final. Cuestionarios a todas las partes implicadas Valoración por parte de la CCP-CESPAD-Claustro-Consejo Escolar Evaluación de las conmemoraciones Cambios en el lenguaje de los documentos Informe sobre tiempo invertido y resultados
Actividades/banco de herramientas	Añadir un banco de recursos al que acudir y que pueda estar ordenado por niveles o con orientaciones por etapas educativas.

Representante de Igualdad

Ana Isabel Sanjuan Pernía